



7-1802

Fecha	Tipo de documento	Rut	N° comprobante	Detalle del gasto (cantidad, uso y destino del gasto)	Monto
05/12/2024	BOLETA	12760377-4	022979	REGULADOR DE GAS	16.920.-
10/12/2024	BOLETA	76844334-3	797081	GUIA ELECTRICA OF. VIVIENDA	13.800.-
23/12/2024	BOLETA	8764333-6	21154	LIQUIDO DE FRENO	5.000.-
23/12/2024	BOLETA	76738475-0	24653	PASTILLA DE FRENO CAMIONETA	28.000.-
12/12/2024	BOLETA	76646610-9	619889	ALIANEACION CAMIONETA JJDY-61 POR CAMBIO DE NEUMATICOS	25.000.-
				TOTAL DEL GASTO	88.720.-
				MONTO OTORGADO	100.000.-
				SALDO DISPONIBLE	11.280.-

Todo gasto deberá respaldarse con las boletas y/o facturas en original, las cuales deberán ser rendidas en hojas anexas a "Planilla de rendición", correctamente pegadas, evitando tapar la serie y monto de cada documento.

Se destaca que cada hoja deberá venir enumerada.



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANEXO 1 SOLICITUD AUTORIZACIÓN FONDO

FECHA 02 Diciembre 2024

DATOS DE PERSONA SOLICITANTE

Nombre Completo	ALEJANDRO SADOC DIAZ GARNICA
Rut	
Dirección Municipal	DEPTO. OPERACIONES
Cargo	JEFE DEPTO. OPERACIONES

INFORMACIÓN DE SOLICITUD

TIPO DE SOLICITUD (seleccione una opción)

	Fondo a rendir (otorgado por una única vez)
--	--

X	Fondo para gastos menores (renovable)
---	--

Nombre de la actividad y objetivo:	Revisión técnica camiones y maquinarias
	Repuestos chicos que no están en convenio
	Y otros

Dirección, Departamento o Unidad
Depto. operaciones

Detalle del gasto
Gasto en Rev. técnica
Repuestos chicos y otros

Destino del gasto (seleccione una opción)	
x	Gastos Operacionales
	Destino exclusivo para:

DATOS DE LA SOLICITUD:

Monto Solicitado:

\$90.250.-

Plazos ejecución del gasto:

30 días

Cuenta de imputación del gasto:

FIRMA Y TIMBRE PERSONAL SOLICITANTE:

V°B° Director Responsable Persona
requiriente
(toma conocimiento)

V°B° Dirección de Administración y
Finanzas
(Disponibilidad presupuestaria)



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 2.801

DALCAHUE, 02 de diciembre de 2024.

VISTOS: La necesidad del servicio; el decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) **ALEJANDRO SADOZ DIAZ GARNICA**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$90.250.- (noventa mil doscientos cincuenta pesos)**, los cuales serán utilizado para gastos **operacionales**.

IMPUTESE: Los fondos otorgados a la cuenta presupuestaria **22.12.002 (gastos menores)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ADG





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)